



Acta N° 39-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 23 de setiembre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 37-2025
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-SCAC-132-2025 “Respuesta acuerdo AJDIP-158-2025” II. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-048-2025 “Autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivo de organismos marinos, comunidad marina los muñecos II” III. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-044-2025 y Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025 “Rehabilitación de licencias de las embarcaciones CINDY.R.II, YURI II, ZORRA. IV. Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-037-2025 “Plan Estratégico institucional 2023-2026”
V.	Asuntos Varios. Solicitar informe acerca de la medida cautelar sobre la exportación de las especies de tiburón.
VI.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual



Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/211-2025

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-La señora Rocío Rodríguez solicito se incorpore en asuntos varios que se emita un pequeño informe sobre la medida cautelar que se interpuso al estado-SINAC-INCOPESCA sobre la exportación de las especies de Tiburón.

3-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente la moción presentada por la señora Rocío Rodríguez Alfaro, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

ACUERDA

1- Aprobar la agenda sometida y modificar en asuntos varios se emita un pequeño informe sobre la medida cautelar que se interpuso al estado-SINAC-INCOPESCA sobre la exportación de las especies de Tiburón, a consideración para el desarrollo de la presente sesión

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Rocío Rodríguez, Allan Barrios Mora.

Artículo III



Aprobación de Actas

Acta N°. 37-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°37-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°37-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/212-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.37-2025, celebrada el martes dieciséis de setiembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.37-2025, celebrada el martes dieciséis de setiembre del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Roció Rodríguez, Allan Barrios Mora.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I- Oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-SCAC-132-2025 “Respuesta acuerdo AJDIP-158-2025”

La señorita Sally Rojas Vásquez fue la encargada de exponer y explicar el tema indicando lo siguiente:

Bueno, buenos días a todos. De conformidad con el avance que llevamos sobre la actualización de la normativa en cuanto a combustible, estamos aún en la etapa de poder enviar de manera completa el formulario al MEIC

Ya completamos la fase de llenar el formulario. Este lleva tres procesos, que es llenar el formulario, que corresponde a un funcionario del INCOPESCA realizar esa función. La segunda fase es la aprobación por parte del revisor que se encuentra autorizado ante el MEIC.

En primera instancia, habíamos incluido a doña Betty, que así estaba anteriormente como revisora, pero la función se le delegó a don Gerardo, miembro de la Asesoría Jurídica. Iniciamos este proceso, esto pasó unos días de atraso respecto a lo que era la clave, hubo unos inconvenientes para que don Gerardo pudiera aprobar el formulario. Actualmente estamos en el proceso de conclusión que ya le correspondería al oficial, en este caso a don Nelson, en la revisión final que se envía para que lo apruebe y sea enviado directamente al MEIC.

Antes de enviar este informe, perdón, un día después de enviar el informe, se remitió al Departamento de Tecnologías de Información para que los compañeros realicen la publicación en la página web del INCOPESCA sobre la consulta pública que estaría iniciando el día de mañana. Esperamos que ya hoy ellos



doblen subir a la página web la información para enviarlo a las asociaciones y que a partir de mañana se haga el proceso de consulta. Y a partir de ahí ya se estarían dando los espacios que esperamos.

Las fechas que colocamos son fechas un poquito con holgadas de tiempo para darnos chance a algunos atrasos que siempre se pueden presentar. Una vez que finalice el proceso de consulta, entonces se convocaría nuevamente al comité para tomar los acuerdos de si se aceptan Y posteriormente se salió. Bueno, como les indicaba, una vez se termina el proceso de consulta, que tarda alrededor de diez días hábiles, se convoca al comité de combustibles para hacer las revisiones sobre las consultas y observaciones y posteriormente se presentaría a la Junta Directiva ya la normativa y la aprobación.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros ¿alguna consulta sobre el procedimiento? ¿Ninguna consulta? Entonces, este es un informe de avance del proceso. Entonces, nos damos por informado. ¿Qué más teníamos nosotros con este procedimiento? Ya sería hasta el 20 de diciembre.

¿Verdad que tenemos tiempo? Hasta el 20 tenemos chance capaz. Ah, no, para finalizar. Ahorita estamos nosotros al día con el procedimiento.

Ajá. Estamos viendo los problemas, los procesos que están luchando con la contraloría. Todos están necesitando.

Recuerden compañeros que este es el procedimiento que tenemos nosotros con la contraloría del año pasado. Prácticamente todo el año se ha estado trabajando en esto. Todos los procesos que nosotros hemos mandado a la contraloría han sido satisfechos.

Y este proceso tenemos una extensión. Este proceso tenemos una extensión de periodo que también nos lo facilita. O sea, la contraloría también nos lo brindó.

Y es lo que se está acabando ahorita. Y esperamos que con esta extensión vamos a ir cumpliendo hasta los puntos. Creo que ya son los puntos últimos.

Los puntos últimos de lo que la contraloría nos mandó hablar sobre el tema de los combustibles. ¿Verdad que es de carácter vinculante y prácticamente obligatorio? Para que ustedes sepan que se está haciendo todo el trabajo para esto. Entonces, compañeros.

Están bien. Muchísimas gracias. Muchísimas gracias y estar pendiente para el informe final.

II- Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-048-2025 “Autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivo de organismos marinos, comunidad marina los muñecos II”

El señor Erick Umaña Vargas Jefe del Departamento Fomento Acuícola fue el encargado de explicar y exponer el tema indicando lo siguiente: Bueno, buenos días. ¿Cómo les va? Que tengan todos ustedes.



Buen día. El siguiente tema es una solicitud para autorización de organismos cultivos y organismos acuáticos. Principalmente, el nombre del proyecto es Autorización de Cultivo de Organismos Acuáticos Proyecto Comunidad Marina. Los Muñecos. Dos.

Eso es en el Jobo, en Guanacaste. Está como a 100 metros de la isla Juanilla, en el Jobo, La Cruz, Guanacaste. El objetivo es el cultivo de moluscos bivalvos.

Principalmente, la ostra, el pargo mancha, (*Lutjanus guttatus*), camarones. Y también entra en la categoría multitrófica o multiespecífica para utilizar algunos otros estratos de la columna de agua. Y ellos hablan de algunos otros vivatos como el mejillón y las algas.

Entonces, ahí queda abierto para esas especies. Y en el MINAE está clasificado como sociedad familiar para una hectárea y media aproximadamente. Y es un proyecto de maricultura.

En el expediente de nosotros, en el 01 de 2025, del departamento de Fomento acuícola, presenta el señor Alejandro Chavarría Fernández, que es la persona encargada de este grupo. Hace la solicitud de la autorización de cultivo de organismos de aguas continentales y marinas. Comunidad Marina los Muñecos II. Ya anteriormente había otro grupo que había solicitado la del Muñeco Sur para una granja de cultivo de organismos marinos. Lo cual está respaldado por el por el archivo custodia nuestro departamento presenta el formulario 1 de la solicitud. En los folios del 1 al 5 presenta el formulario 2 con todos los requisitos. El documento técnico.

De los folios del 7 al 24 con los contenidos, las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el formulario. También el interesado suministró el registro ambiental de 5. O número 0004 del 2023 del expediente del SETENA DT-DEA 1230-2023, que se encuentra en los folios del 25 al 30. Presenta la resolución de posesión de aguas superficiales en el documento R-0391 del año 2025.

Es extendido por la dirección de aguas terminadas en el expediente 25876. Registrados en nuestro expediente del 31 al 32. Posteriormente, aparece la recomendación del biólogo Oscar Fajardo, que hizo la inspección por parte del INCOPESCA para esta esta autorización y se encuentra en los folios 33 y 34 del expediente. De tal manera, esta jefatura a cargo de mi persona. Dictamina que la información, las evidencias, cumplen a cabalidad con lo requerido por parte del INCOPESCA.

Para la aprobación de la autorización de cultivo de organismos acuáticos del proyecto Granja de Cultivo de Organismos Marinos. La comunidad Los Muñecos 2, localizada en el distrito de La Cruz. Cantón de La Cruz, provincia de Guanacaste.

Para que sea aprobada por parte de la Junta Directiva del INCOPESCA. ¿Cualquier duda? Con mucho gusto

El señor Nelson Peña Navarro indicó: Entonces, este proyecto ya cumple con todos los requisitos para su establecimiento.

El señor Erick Umaña mencionó: Sí, la solicitud es para que sea aprobada en este caso por el dictamen de nosotros, del departamento. Para que sea aprobada por Junta Directiva.



El señor Nelson Peña Navarro indicó: Y otra consulta este proyecto, vamos a empezar la teoría técnica para la aprobación. Pero este proyecto ya tiene financiamiento para su establecimiento.

El señor Erick Umaña mencionó: Sí, hay dos comunidades marinas que son recursos propios.

El señor Erick Umaña mencionó: Ellos ya están listos para empezar?

El señor Erick Umaña mencionó: Sí.

El señor Nelson Peña Navarro indicó: Básicamente es decir, si el proyecto cumple ya con todos los requisitos del INCOPECA. Y ya hay una proyección de que hay financiamiento.

No debería haber un problema. Con este proyecto, nada más. Hay que tener mucho cuidado porque INCOPECA los puede aprobar. Verdad? Puede aprobar todos los requisitos. Pero tenemos que ser vigilantes en el sentido de no aprobar ese tipo de permisos. Sin que la institución o el ente que va a ejecutar el proyecto tenga el financiamiento.

Porque si no se va a quedar un proyecto aprobado por INCOPECA, que aunque nosotros le ponemos un límite de ejecución, me parece. Muchas veces, si no tienen el presupuesto, pues no lo van a poder elaborar. Entonces, vamos a ver.

El incentivo es dar el permiso para que se haga. Porque esto genera desarrollo social, desarrollo económico, apoya una localidad específica. Entonces, tenemos que garantizar para el INCOPECA que realmente se haga el proyecto.

Nada más una observación para que ustedes lo tengan ahí en mente.

El señor Erick Umaña mencionó: Sí, lo que dice don Nelson es muy razonable y justificable. Porque de nuestra parte debemos asegurarnos de que haya sostenibilidad durante el tiempo. ¿Verdad? Que nos ha pasado en algunos otros cultivos de maricultura que fueron financiados por el Ministerio de Trabajo, etc. Y una vez que no está el fondo de financiamiento, esos proyectos caen. En este caso, esas comunidades de Los Muñecos 1 y Los Muñecos 2 se mantienen por recursos propios. Entonces, es una ventaja competitiva para todos.

El señor Nelson Peña Navarro indicó: ¿Y es que van a producir?

El señor Erick Umaña mencionó: Camarón, parvo, mejillones y algas proponen también. Pero ahora las algas están incipientes todavía.

El señor Nelson Peña Navarro indicó: ¿Y de pargo se tienen las semillas garantizadas?

El señor Erick Umaña mencionó: Sí, ellos trabajan directamente con el parque marino. Listo, compañeros.

Nota: Al ser las 09:37 horas ingreso a la sesión la señora Mary Ching Sojo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/213-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Erick Umaña Vargas, biólogo del Departamento de Fomento Acuícola de INCOPESCA, expuesta en el **oficio no. INCOPESCA-PE-DFPA-DFAC-132-2025**, donde explicó y solicitó la autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivos de organismos marinos, comunidad marina los muñecos II, localizada en el distrito de la cruz, cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Erick Umaña Vargas y el oficio no. **INCOPESCA-PE-DFPA-DFAC-132-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1 Se aprueba la autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivos de organismos marinos, comunidad marina los muñecos II, localizada en el distrito de la cruz, cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste. Con un área de 1.5 ha y categoría Social Familiar.

3-El plazo de la autorización corporativa para el cultivo de los recursos, será de 10 años.

4-El proyecto va ser con financiamientos propios.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Roció Rodríguez, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo.

III- Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-044-2025 y Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025 “Rehabilitación de licencias de las embarcaciones CINDY.R.II, YURI II, ZORRA.

El señor Gerardo Castro miembro de la comisión de la rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca indicó lo siguiente: En sesión de la comisión de restauración de las licencias de rehabilitación. Se hizo la sesión correspondiente y se vieron varios casos. En el primer caso se recibió la embarcación Cindy RII matrícula doce nueve cuarenta y tres.

Esa solicitud fue presentada por la señora María Carmen Rodríguez. Se oriente a bueno ahí está el número de cédula. E indica que la señora presenta la solicitud de rehabilitación de pesca.

La cual venció el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. Se argumentó que no pudo presentar la nueva licencia de pesca en el proceso establecido. Debido a que su madre se fracturó la cadera.

Por lo que ella tuvo que trasladarse hasta Nicaragua para poder atenderla. Debido a esta situación económica de su familia en Nicaragua no contaban con el seguro social. Por lo que las pruebas documentales respecto a la solicitud de su madre.

Por lo que aporta declaraciones de los siguientes testigos. Ahí está presentó varios testigos. El criterio del señor, del licenciado Julio Illes, era recomendar la rehabilitación de la licencia. En razón de que la



justificación de la señora Rodríguez se enmarca en los primeros casos constitucionales. Por tanto, se acordó mediante acuerdo CRLCFPZP 054-2025. Por discusión unánime de la comisión de la comisión.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/214-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal y miembro de la comisión de la rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-044-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor María del Carmen Rodríguez, cedula de identidad 155801631025, con la embarcación de nombre CINDY.R.II, Matrícula P12943.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por señor Gerardo Castro Salazar, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-044-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-La **rehabilitación** de la licencia de la señora María del Carmen Rodríguez, cedula de identidad 155801631025, con la embarcación de nombre CINDY.R.II, Matrícula P12943.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Roció Rodríguez, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo.

Se continua con las siguientes rehabilitaciones de licencia presentadas bajo el oficio **Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**.

El señor Gerardo Castro continuo con la explicación: Estas son dos embarcaciones que se dieron en la sesión CELCFP/ZP-012-1025. Contó con la presencia de Julio Dijeres, con la licenciada Daniela Madrigal en su suplencia mía, y el licenciado Jorge López en suplencia de don Carlos. En este caso se dio la Yuri II, la matrícula P04597, solicitud presentada por el señor Victor Manuel Chávez Céspedes, en la cedula 6-058-0869.

Ahí los consideramos. El señor Chávez presenta la solicitud como corresponde, indicando que la cual había vencido el 18 de mayo del 2024. El señor Chávez, entre los motivos que alega, eran motivos económicos, lo cual le posibilitó hacer la renovación de la licencia en el tiempo y forma correspondiente.

Que lo indicado y solicitado por el señor Chávez no es del ámbito de la competencia de esta comisión. Que mediante acuerdo CR, de manera unánime, se rechazó la solicitud presentada por el señor Chávez Céspedes. Eso fue en una primera instancia.



Que de acuerdo al CRL CFP ZP 03-2025, se rechazó la solicitud presentada por el señor Chávez Céspedes, dado que los motivos indicados para no renovar en tiempo su licencia no se enmarcan entre los principios del caso Fuerza Mayor. Asimismo, en ese caso específico, se surgió el jefe de la oficina Nicoya Voluntaria del señor Chávez en la búsqueda de otras alternativas que le permitieran poner al día sus obligaciones con la institución. El señor Chávez indica que además de motivos económicos, el motor de la embarcación se quebró y adquirió un nuevo motor, lo cual es comprobable, según lo indicado en el certificado de navegabilidad.

Que en razón de lo anterior, el gestado Martín Méndez, director de la oficina regional Chorotea, recomienda la rehabilitación de la licencia. Por tanto, se acuerda, mediante acuerdo CRLCFPZP059 2025, por decisión anónima, se acuerda darle la rehabilitación. Algo importante en estos casos es que la comisión de rehabilitación de licencias se basa en su gran mayoría en el criterio técnico que da el jefe de la oficina regional.

De previo a que llegue a la comisión de rehabilitación de licencias, tiene que traer un visto bueno de pre-aprobación. En este caso, en primera instancia, no había cumplido, no cumplía los requisitos o no se marcaba dentro de los trámites para otorgar la licencia, otorgar la rehabilitación de la licencia. Sin embargo, se le dio una opción de que buscara alguna otra, alguna otra, o que buscara otra observación o otra situación que ameritara la rehabilitación.

Entonces, presentó los documentos de que el motor se había quebrado, que tuvo que comprarlo y que tuvo que hacer una inversión grandísima, la cual le impidió hacer el pago oportunamente. Ante esta situación, la comisión, de manera unánime, también aprobó la rehabilitación de esta licencia.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/215-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal y miembro de la comisión de la rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Victor Manuel Chaves Céspedes, cedula de identidad 6-0158-0869, con la embarcación de nombre YURI II, Matrícula P04597.
2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-La **rehabilitación** de la licencia del señor Victor Manuel Chaves Céspedes, cedula de identidad 6-0158-0869, con la embarcación de nombre YURI II, Matrícula P04597.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Roció Rodríguez, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo.

Continúa el señor Gerardo Castro con la siguiente embarcación: Gracias. Ok, la última, la última, ¿verdad es? Sí. Es la embarcación Zorra, matrícula P, 09322, representada por el señor Jorge Fonseca Amador, cédula 602630880.

En los considerandos, el solicitante alega que, bueno, presentó la solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca, indicada la cual venció el 26 de febrero del 2024, que indica que por motivos económicos no pudo cancelar su licencia de pesca en el plazo establecido que aporta documentos suscritos por el señor Fidel Vega Figueroa, Diego Armando Castillo, en el cual hacen constar que conocen al señor Fonseca y por temas económicos relacionados por la reducción de pesca no pudo realizar pagos correspondientes, que el criterio del señor Oscar Arias encargado de lo que oficina de Nicoya, luego analizar los datos estadísticos y las necesidades del señor Fonseca Amador de contar con una licencia de pesca para llevar sustento a su familia, el recomendar de manera provisional la solicitud, que el previo a toma de determinar esta función le quiere contar con los elementos necesarios para justificar la recomendación. Esta comisión en el marco de su sesión, emitió el acuerdo CRLCFPZP016-2025, por decisión en ánimo se acuerda repetir oficio al señor Fonseca Amador, cédula 6026-3880, propietario de la embarcación Zorra, artículo P09322, a fin de que aclare las causas o motivos por las cuales no pudo cancelar su licencia entre febrero de 2023 y febrero de 2024. El 28 de abril de 2025, el señor Fonseca remite el oficio indicando que tuvo una operación de una hernia que le generó inconvenientes para realizar las labores, por lo cual no pudo realizar la renovación de la licencia.

Sin embargo, no aportó ningún comprobante médico que acreditara ese inconveniente o esa situación. Que aunado a lo hora anterior, el señor Fonseca aporta declaración jurada, en la que indica que el único proveedor de su familia, de su grupo familiar, lo integran sus dos hijos y su compañera, Ediana Martínez Gutiérrez, quien a mediados de abril tuvo que cuidar de su madre María Teresa Santos Pxaxedes Gutiérrez, Gutiérrez, ya que debido a que padece de diabetes sufriendo úlceras constantes y requirió la apuntación de la pierna izquierda, que el señor Fonseca indica que durante todo el proceso de recuperación de las herias, el apuntó todos los gastos relacionados con la alimentación, traslado a hospital y medicamentos. Por tanto, se acuerda, eh, acuerdo CRLFZP 060-2025.

Por decisión unánime, se acuerda remitir recomendación positiva a la solicitud de la licencia presentada por Jorge Fonseca, 6-02630880, propietario de la embarcación, dado que por motivos indicados para no renovar en tiempo su licencia, se embarca en los casos fortuitos o fuerza mayor. Aquí, tengo que hacer una declaración, no fue por decisión unánime, dado que la licenciada Daniela Madrigal, expuso, eh, ahí, que de acuerdo al código civil establece los grados de parentesco y, y el caso de la señora Fonseca, la señora Gutiérrez, la relación que existe es por afinidad, así mismo indica que la licencia recibió el año dos mil veinticuatro, la solicitud y la situación que expresa el señor Fonseca, ocurrió en el dos mil veintitrés.

Esta aprobación fue, con dos votos positivos, y uno en contra de la señora licenciada Daniela Madrigal. Pero aún así, por mayoría, se aprobó, eso es un tema que teníamos, que tendríamos que analizar en el



seno de la comisión, que las, o por lo menos yo creo, como miembro de la comisión, que las aprobaciones sean por unanimidad.

Creo yo, podrías valorarse, pero en este caso se aprobó dos votos, a uno, la rehabilitación de la licencia Zorra, matrícula P cero nueve tres veintidós.

El señor Nelson Peña Navarro indicó: A ver compañeros, algunas consultas sobre este caso. Ricardo.

El señor Ricardo Fernández mencionó: Sí, gracias don Nelson, yo diría que atendamos la recomendación del señor asesor legal, don Gerardo, porque, para volver esta la comisión y que ellos nos aclaren este asunto. Gracias.

La señora Rocio Rodriguez menciona: Sí, a mí me, eh, me queda la duda también, que si la licenciada, tiene ese criterio, ¿verdad?, y se ve claramente que la situación no fue en el mismo año de lo que le sucedió, de lo que le había sucedido a la licencia, que por el cual no podía haberla pagado.

Entonces, también a mí me queda la duda y sería mejor devolverla y que ellos hagan eso, cuando es por unanimidad o si se puede o no se puede. Ya eso sí, eso sí no podría yo, pues, o nosotros como Junta Directiva, saber si podemos o si ellos pueden tomar ese criterio, si no es por unanimidad la aprobación de la licencia, ¿verdad?, pero sí entonces para no ocurrir en algún error nosotros, sí me gustaría que lo devuelvan a la comisión y que ellos se pongan de acuerdo a ver cuál es el criterio de ellos, porque Daniela es una abogada y entonces eso me queda esa duda. Gracias

El señor Gerardo Castro acotó: nada más dejar claro que el reglamento sí establece que por mayoría es que se aprueba la rehabilitación

En estos casos, ante una situación un poco compleja, sí debería valorarse, creo, por parte de la comisión, dar un poco más de análisis a este tipo de solicitudes de rehabilitación de licencia, pero sí es por mayoría que se aprueban las rehabilitaciones de licencia.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, vamos a ver, por reglamento no hay imposibilidad de hacer la aprobación de este caso porque está por mayoría, ¿cierto? Sí, sí. Lo único que entra un poquito en duda es porque no hubo unanimidad, ¿verdad?, o sea, esa es como la duda, porque en este caso Daniela no lo aprueba.

El señor Gerardo Castro acotó: Sí, Daniel hizo voto salvado ahí.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, hizo voto salvado, entonces compañeros, aquí lo que, bueno, Gerardo está en la comisión, sería como solicitarle, primero que todo, que vayan y hagan ustedes una revalorización al interno de la comisión sobre estos casos. Es como un poquillo de buya, parece un poco extraño, pero a mí me parece que esto no debería implicar la no aprobación de la licencia como tal, porque realmente el reglamento lo permite. A menos que con ustedes es en general algo diferente.

La señora Rocio Rodriguez menciona: Don Gerardo, bueno, sé que es parte de la comisión y que también es abogado, ¿cuál es su criterio en cuanto a esto? Digamos, criterio de mí personal, digamos, ¿qué no recomienda, o qué dice usted? No, no hay opción de decir que no, porque aunque no fuera por unanimidad, los votos los obtuvieron.



El señor Gerardo Castro acotó: A ver, no, no quiero adelantar criterios respecto de mi en este seno de la directiva, sí puedo indicarle que las solicitudes que llegan a la comisión de rehabilitación, la comisión hace una recomendación. Por eso se trae la apunta directiva, para que ustedes las aprueben. Hay una recomendación.

En este caso en específico, hubo dos votos a favor uno en contra. Daniela tuvo sus justificaciones. Como bien lo dice Don Nelson, la recomendación de la comisión de rehabilitación fue aprobar la licencia, la rehabilitación de la licencia, con un voto salvado.

Eso ya corresponde a ustedes, si aceptan la recomendación dada por la comisión, o lo devuelven para que se haga un análisis y se haga de nuevo la justificación, reconsiderar, si fuera necesario, mantener la aprobación de la rehabilitación, o rechazar, a través de un análisis más profundo. Pero emitir un criterio en este momento yo prefiero no emitirlo, más que soy parte de la comisión, no emitirlo, sino que si ustedes deciden devolverlo para que se revise nuevamente, o lo aprueban, si lo deciden devolver, nosotros en el seno de la comisión lo vamos a valorar y vamos a o mantenemos la posición, o cambiamos la decisión, pero dentro del seno de la comisión, doña Rocío.

La señora Mary Ching Sojo agrego: Gracias, este, buenos días, don Gerardo tal vez si usted me explica un poquito mejor a qué se debe el voto salvado de Daniela, por favor, y si usted formó parte ese día en la comisión, porque si usted no formó parte ahorita como asesor de la junta, podría decirnos cuál es su opinión.

El señor Gerardo Castro acotó: Ya, ya, ya le pongo ya Doña Mari, vamos a verlo de nuevo. Ok, según lo que dice el oficio DOPA, este que estamos viendo, la licenciada Daniela Madrigal en razón del código civil establece que los lados de paréntesis, en el caso de la señora Fonseca, del señor Fonseca y la señora Gutiérrez, la relación existe por la afinidad. Así me indica que la licencia se vencio en el año dos mil veinticuatro, y la situación que se expresa el señor Fonseca, eh, ocurrió en el año dos mil veintitrés, hubo meses, o un año al menos, de un hecho a otro, por eso es que licenciada Madrigal, eh, por todo el negativo, este asunto.

Al emitir criterios, doña Mari, con todo respeto, eh, y siendo parte de la comisión, titular de la comisión, y ella, yo no estuve en esa, en esa sesión Daniela como, como suplente que es, eh, de la comisión, ella tomó esa decisión, y, , entrar, a emitir un criterio, no tengo los elementos suficientes, claros, ni el expediente a mano, para poder, para poder emitirla.

La señora Mary Ching Sojo agregó: Gracias, don Gerardo. A mí me parece que aquí el tema es analizar si hay un impedimento por el parentesco que hay, ¿verdad? Este, en este caso, por afinidad.

Entonces, ese es el análisis que debe de haberse traído a esta junta directiva ya previamente realizado, de su parte, ¿verdad? Para decir si es procedente o no es procedente. Porque aquí lo que se dice es, o sea, como le digo, aparentemente que hay una imposibilidad por parentesco, pero al final no aterriza el oficio diciéndonos si existe definitivamente una imposibilidad para que esta junta directiva tome el acuerdo o no existe. Entonces, en ese sentido, yo pensaría que hay que devolverse y ampliarlo, pero para la próxima vez, pues que, que lo traigan aterrizado, por lo menos enterado de cuál es el fondo de, del por qué es que la asesoría jurídica vota en negativo.



El señor Gerardo Castro acotó: Gracias. Nada más hacer una aclaración, doña Mari, ahí en el en la comisión no actuamos como asesores jurídicos, actuamos como miembros de la comisión. Sí veo que el fuerte aquí no es por afinidad, porque por afinidad yo no le veo ningún problema, estoy adelantando criterios, porque puede ser por consolididad o afinidad y hay relación parental.

Lo que pasa que aquí el tema que yo veo y que desconozco así un poco es porque es el plazo desde que se inició la situación y la situación que expresa fue un año antes, eso es lo que podría valorarse. Pero ustedes son la junta directiva, ustedes son los que toman la decisión y ustedes son los que deciden si lo aprobaron.

La señora Mary Ching Sojo agrego: Es que no, perdón, don Gerardo, pero es que no podemos aprobarlo si el criterio al final o la recomendación tiene un voto en negativo sin decirnos claramente si existe una imposibilidad legal o no.

Entonces ese es el punto que nosotros necesitamos que nos aclaren, no podríamos en estos términos. Gracias doña María. Eh, perdón, don Ricardo.

El señor Ricard Fernadez: La señora Rocio Rodriguez menciona: Gracias, nuevamente, no exoneraba, para referirme lo mismo. Soy de criterio igual que la compañera Rocío Marichíg que esto debemos devolverlo acá a la comisión y que lo analicen profundamente, pero nosotros tomaron la decisión, la más sabia decisión. Así es que comparto criterio ambas compañeras.

El señor Gerardo Castro acotó: Gracias, don Ricardo. Listo, señores, entonces, me parece adecuado. Mandemos este caso de vuelta a la comisión, que se haga un análisis más profundo y que apenas se tenga la información respectiva, se vuelva a traer aquí a junta directiva.

Y le pediría a don Gerardo que sea lo antes posible para no atrasar la aprobación del señor, ¿verdad? Porque sabemos que es una herramienta de trabajo. Entonces, le pediría que haga la evaluación para ver cuándo es la próxima fecha de reunión. O sea, algo extraordinario para tener una respuesta lo antes posible.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/216-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Jorge Fonseca Amador, cedula de identidad 602630880, con la embarcación de nombre ZORRA, Matrícula P09322.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA



1-Remitir a la Comisión de Rehabilitación de Licencias, Cambios de Flota Pesquera y/o Zona de Pesca, la solicitud de rehabilitación presentada por el señor Jorge Fonseca Amador, cédula de identidad N.º 6-0263-0880, correspondiente a la embarcación de nombre *ZORRA*, matrícula P09322, para que se realice una nueva valoración de la misma.

Esta solicitud debe analizarse considerando el acuerdo **CRLCFP/ZP-060-2025**, en el cual uno de los miembros de la Comisión emitió un voto negativo.

Una vez finalizado el análisis, se deberá remitir a la Junta Directiva.

2-Acuerdo en firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, z, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, , Orlando Vega Quesada, Roció Rodríguez, Allan Barrios Mora.

IV- Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-037-2025 “Plan Estratégico institucional 2025-2030

El señor Randall Sanchez jefe de Planificación fue el encargado de explicar y exponer indicando lo siguiente : Hola buenos días, ¿Qué tal? Hoy vamos a, les traemos acá el plan estratégico institucional dos mil veintiséis, dos mil treinta. que me está acompañando también aquí, mira Betty, el recinto de platas. Bueno, inicialmente el plan, el que tenemos vigente finaliza ahorita en este veinticinco, entonces estamos formulando un nuevo plan para los próximos años, es veintiséis treinta, y este está vinculado a las políticas públicas para el sector agropecuario, pues la residencia veintitrés treinta y dos, y al plan nacional de desarrollo pesquero y agricultura veinticinco treinta.

Este plan veinticinco treinta y el anterior, bueno, fueron presentados a la ministra de agricultura y estaban altamente conformes con la vinculación con el plan nacional de desarrollo agropecuario. Para su formulación, bueno, fue ampliamente participativo, este estuvo a apoyo de las dos direcciones, de las tres direcciones, y de las oficinas asesoras. Esas imágenes ahí son algunas de las lecciones de trabajo que tuvimos para la formulación.

Cuando digo ampliamente participativo, fue realmente así, que hubo mucho apoyo y mucho aporte de parte de las jefaturas y de los directores institucionales, entonces de esa parte estamos muy satisfechos por el apoyo. Bueno, ¿qué fue lo que realizamos? Bueno, entonces, como les decía, hubo una consulta de directores e jefaturas, previamente se les había informado que íbamos a estar en este trabajo, ellos participaron muy fuertemente cuando trabajamos en el plan nacional de desarrollo pesquero y agropecuario, y les dijimos entonces, bueno, que había una vinculación clara y absoluta en este otro plan estratégico institucional. Formulamos las metas, objetivos, y también el tema de contenido presupuestario.

Aquí fuimos muy realistas y muy contundentes en que lo que incluimos en este plan es lo que realmente tiene de apoyo financiero, ¿verdad? Experiencias anteriores y de otras instituciones incorporaban planes y acciones o metas o recursos que no estaban definidos, y finalmente eso era un problema porque, bueno, igual que se dependían de otras instituciones para los recursos, y a veces las instituciones no cumplían, entonces los planes se atrasaban. Entonces en eso sí fuimos muy estrictos y ahí lo plasmamos en el plan. Como les decía, está vinculado al plan nacional de desarrollo pesquero y agropecuario y está formulado en cuatro ejes.



Los ejes son modernización institucional, aumento a la competitividad, productividad y sostenibilidad, y valor agregado y comercialización. Ya lo vamos a desarrollar un poquito más adelante. En cuanto a los ejes, bueno, les decía que son cuatro ejes.

El eje de modernización, ¿cuáles son los beneficios? Bueno, fortalecer las capacidades institucionales, garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Esto también está vinculado, es un poco resultados también de que hemos estado trabajando en los planes institucionales, siguiendo las recomendaciones de la Contraloría del MAG para que trabajemos siempre con que son por resultados y valor público. Liderar lo institucional para el manejo responsable de los recursos pesqueros y agropecuarios.

En el eje dos, de aumento a la competitividad, es un desarrollo del sector pesquero y acuícola para acceso a nuevos mercados, programas y proyectos para aumentar la competitividad y formación de capacidades. El eje tres tiene que ver con productividad y sostenibilidad. En los beneficios, mejorar la productividad de las actividades mediante el uso sostenible de los recursos, implementar planes de ordenamiento pesquero, fortalecimiento de prácticas responsables y mecanismos de monitoreo, control y vigilancia.

Y en el de valor agregado, en el eje cuatro, comercialización, desarrollar cadenas de valor, implementar los emprendimientos y la innovación para el acceso a mercados locales e internacionales. Esos son los beneficios que tiene cada uno de los ejes. Ahora, ¿cuáles son los resultados esperados? Bueno, en el eje uno, la modernización de infraestructura tecnológica.

Aquí tenemos, hay un componente importante para que podamos rehusar y modernizar nuestra infraestructura tecnológica que ya está algo en el pasado. La rehabilitación y actualización de normativas manuales o los reglamentos. Ese fue un trabajo que se hizo con todas las infraestructuras para, ¿no? Ah, ok, sí, me dice, es cierto, me dice, me dice, Betty, que también estamos trabajando y está muy avanzado el plan estratégico de tecnologías de la información.

Ese ya está muy avanzado y está para traerse a la punta en los próximos días. Entonces, y también está en función de estas, de los planes que hemos estado trabajando. Porque lo que nosotros estamos haciendo es, estamos vinculando todos los planes estratégicos. Es decir, no estamos haciendo planes por separado.

Entonces, ese ha sido el mayor esfuerzo que hemos, que hemos tenido. Para que tengamos esa conectividad o esa vinculación con todos los planes. Ese otro tema de revisión y actualización de normativas. Bueno, hicimos un análisis de toda la, prácticamente de toda la, de toda la, la cuestión para las normas y los protocolos que están vigentes y los que están por vencer o los que ya vencieron.

Entonces, hay un trabajo ahí grande que nos espera para los próximos años para crear manuales, procedimientos, protocolos y reglamentos. Entonces, este, ahí prácticamente en casi las, casi todas las jefaturas tienen, tienen este, tienen el trabajo que hacer.

La señora Betty Valverde acotó: Sí, eso es parte de mejora continuo. Bien, y el cumplimiento de recomendaciones de los diferentes índices de mejora que ha aplicado la Contraloría General de la República en la Defensoría de los Habitantes y otras entidades que nos aplican índices y variaciones.



Entonces, la idea es hacerlo de manera integral por parte del control interno y la mejora continua en la actualización de, de procedimientos. Entonces, cada, cada dependencia estableció su compromiso para ir actualizando, actualizando paulatinamente durante este periodo los distintos procedimientos y protocolos o reglamentos normativos que tienen actualmente.

Continúa Randall Sanchez: Sí, ese es un trabajo que empezamos en promoción permanente con asesoría legal también. ¿Verdad? Y, este, ahí tuvimos apoyo también de parte de la oficina y también de la Secretaría de Conta Directiva porque, este, nos asistieron, nos dieron ese apoyo para tener ahí un balance de cómo está el tema de los manuales policiales y la reglamentación. En cuanto al eje 2, este, es el uno de los más, este, más grandes en cuanto a metas y propuestas. Tiene que ver con procesos de promoción empresarial. Está dirigido básicamente de las organizaciones pesqueras y acuícolas para que tengan, este, ese apoyo de cómo pueden, este, construir o crear una, una empresa y así también darle seguimiento.

Ahí, seguramente, usted ya, este, tiene la experiencia en algunas de las organizaciones de, algunas por sus propias debilidades administrativas no se mantienen. Entonces, lo que tenemos es la respuesta, la idea es que esas organizaciones se mantengan. Entonces, es importante ese proceso de promoción empresarial.

Protocolos de buenas prácticas pesqueras y acuícolas. Eso también estamos actualizando con los compañeros de, de, de, con la gente de investigación para que tengamos ese apoyo en buenas prácticas pesqueras y acuícolas. Iniciativas productivas con innovación tecnológica.

Eso es lo que hemos estado conversando con ustedes en planes anteriores. Y realmente ha sido una, una iniciativa bastante buena y, y realmente nos ha, nos ha representado mucho esfuerzo. Eso lo estamos trabajando también en las zonas indígenas y nos mantendremos ahí todavía.

No necesariamente solo ahí. Tenemos este proyecto en diferentes partes. Tenemos en Talamanca, que es un proyecto que tenemos también vinculado con el Plan Estrategia, con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan de Desarrollo y Inversión Pública.

Y que es para apoyo a madres de hijos, jefas de hogar en comunidades indígenas, en la parte de Talamanca. En infraestructura, tenemos una propuesta también en el documento, que son las mejoras de infraestructura para Guápiles y para la Enrique Jiménez Núñez. No sé Betty quiere ampliar más que es la que ha estado trabajando más en esa parte.

La señora Betty Valverde acotó: Sí, la idea es el desarrollo de mejoras a toda la infraestructura de ambas estaciones. Para ello, sí se ha coordinado con el director de fomento pesquero y acuícola para el desarrollo del proyecto y poder incorporar en el portafolio de inversiones, previo a acceder la inversión, propiamente.

Igualmente, por lo que es el edificio de atención al usuario. Ese es para acá, para Puntarenas. Y en ese ya se van a iniciar la contratación de los estudios de suelo y los estudios de diseños preliminares y finales.

Para poder posteriormente continuar con las obras. Tenemos sí los recursos que serían financiados con superávit y libre de la institución para los próximos años. Para haberse incorporados en el portafolio.



El señor Randall Sanchez continuó: En cuanto al eje 3. Tenemos especies acuícolas con mejora genética Están en plan nacional. En el plan sectorial. Está avanzando satisfactoriamente. Ya hemos tenido ya visitas de los compañeros de SEPSA para dar el seguimiento. Y lo incluimos también en el plan estratégico. Porque ya hay una propuesta para seguirlo en los próximos cuatro años con los compañeros de Cura.

Con planes de manejo tenemos diferentes planes de manejo y en diferentes regiones.

Tenemos para el Caribe y tenemos también para el Pacífico entonces, eso hicimos. Hicimos y tratamos de hacer un balance también para que tuviéramos apoyo en otros lugares.

En Área Marina de Pescar responsable también este es un tema que hemos estado incorporando en todos los planes y lo tenemos en ese momento también.

Para el apoyo de los planes del Ordenamiento Pesquero y Acuícola proyectos productivos de maricultura tenemos también en el plan Registro Pesquero y Acuícola.

Una protección pesquera usando equipos acústicos, monitoreo electrónico. y evaluación de stocks de algunas de las especies para las tomas de decisiones de manera científica. En cuanto al Eje 4, mantenemos todavía también que está en el plan nacional de inversión pública.

El tema de las actividades de Comercialización de Productos Pesqueros que son las ferias que hacemos todos los años. Prácticamente son tres y cuatro.

Que ya están prácticamente establecidas y luego una estrategia de promoción de mercados que queremos hacer en las diferentes regiones y con el apoyo también de diferentes instituciones.

¿Cuáles son las acciones permanentes? Y acciones permanentes es básicamente el tema de la gestión de cuentas que tiene que ver con informes de seguimiento cada vez que se necesite y cada vez que lo solicitan las empresas o las instituciones o los entes reguladores y recopilación de evidencia en eso sí estamos siendo muy espectros.

Porque en los informes que tenemos que presentar necesitamos establecer la evidencia respectiva de los avances que se tengan en el plan la verificación y seguimiento.

Esa es la validación permanente de los resultados y avances e informes a agentes externos. Cuando nos referimos a agentes externos.

Es básicamente Contraloría, Hacienda, Mide plan, Sepsa, MAG. Entonces, cuando nos solicitan la información de la Casa Presidencial, la asamblea legislativa que siempre están consultando.

Estrategias de divulgación bueno, el documento será subido a la página web institucional. Y tenemos una posibilidad también de trabajar con prensa en medios estos compañeros del INTENSAMAG nos van a apoyar en eso. Para tratar de que el documento también se haga conocimiento Y la actualización anual.

Que es una revisión con actores y responsables de cumplimiento de metas Y en el caso de que no haya avance de las metas por alguna razón. Pues tendremos también la posibilidad de crear un plan remedial.



Para que los responsables de las notas Adelanten sus prioridades y que también entonces puedan actualizar sus compromisos y metas para cumplir el proyecto.

Y eso es básicamente el plan. Todo ha sido un documento muy de trabajo con todos los compañeros de las oficinas y lectores.

Y tenemos también la presidencia de la Secretaría de Junta Directiva. Pero también para que se conociera antes de entrar aquí a la Junta. Compañeros, consultas.

Bueno, todo lo que han expuesto. Se ve muy bien todos los planes excelentes pero la parte ahí de las acciones permanentes de los avances, de los seguimientos rendición de cuentas, etcétera eso definitivamente nosotros como Junta Directiva. Tenemos que estar insistiendo y viendo eso. Porque muchas veces se han hecho planes muy bien muy bonitos. Muy bien elaborados como este. Pero muchos no se cumplen. Y si esto.

Como dices, se validan los resultados. Los informes. Como estamos haciendo con este asunto del diésel que por fuerza tiene que estar dando avances y seguimiento a todo y los resultados. Yo creo que sería un éxito muy importante todo lo que se ve ahí. Todo lo que es. Todo lo que es las mejoras. Todo lo que es la modernización que se ve aquí. Todo lo que es mejora de mercados. Tanto nacionales como internacionales.

En la comercialización. O sea. Me parece. Pero. Qué es lo que el sector realmente necesita y qué es lo que la institución también.

Este. En estos tiempos debería ya de tener muy avanzado todo lo que es la esa modernización yo sé que muchas veces por falta de dinero pues las cosas no se hacen. Pero sería excelente que realmente mucho de estas ventas que tienen este. Se cumpla. Los felicito porque en el plan y en el papel está excelente. Dios quiera que esto de verdad se pueda cumplir Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Yo no sé si ustedes se lo cuentan pero este plan está alineado con el plan nacional entonces al alinearlo con el plan nacional hacemos que. Todavía estratégicamente el plan nacional.

Randall Sanchez acotó: Sí. Hay unas cosas son muy detalles son muy modestas que no las pudiéramos importar en el plan nacional de desarrollo es un muy interesante. ¿Verdad? Entonces aquí sí las incluimos exactamente y lo que dice doña Rocio. Este sí, efectivamente, lo que yo creo y la propuesta es también de que cuando nosotros tenemos los informes de evaluación, también del Plan Nacional de Desarrollo pesquero y acuicola, también traigamos los avances, con los resultados de este plan, para poder darle la trazabilidad de que ustedes también estén conformes con los avances. Si es necesario, este plan, a pesar de que, bueno, es 26 -30, no necesariamente tiene que quedar así como está, siempre está sujeto a cambios y a propuestas de modificación permanente, es decir, después, es un documento vivo que se puede actualizar y se puede ir modificando según las necesidades institucionales, eso no tiene mayor problema. Pero sí, sí, señor Rocío, lo hemos conversado siempre, ¿verdad? Esa parte es muy importante, darle seguimiento a los informes y a los resultados que se vayan teniendo, para que no solamente ustedes, como Junta Directiva, estén conformes, sino también para que la gente del sector, que es la razón de ser de esto, tenga también el beneficio de las metas y los objetivos que aquí le están planteando.



La señora Rocio Rodriguez menciona: Sí, por supuesto Randall nosotros como parte del sector pesquero somos mucho más interesados que esto realmente se dé por ejemplo la parte de esta divulgación del consumo de productos pesqueros, o sea, se ve poco realmente y es importante porque tenemos la competencia de todas las importaciones que hay en este país y que nos ha bajado mucho tanto los precios o sea, hay muchas cosas buenas tal vez hoy lo estamos viendo nosotros, ya nosotros ahorita vamos prácticamente de salida es poco lo que nos queda pero el plan queda eso permanente queda muchas veces cuando hay cambio de junta o cambio de gente, ya y otros vienen con otras cosas ojalá que sean cosas para mejorar, yo sé que ustedes como funcionarios quedan pero nosotros quizás nos vamos y ojalá que pueda verlo pero yo ya he hecho realidad cuando ya no esté en INCOPECA Gracias.

La señora Betty Valverde acotó: Sí, un punto importante destacar en relación con este trabajo y coordinación de planificación con la parte administrativa es que en esta oportunidad quisimos hacer también un plan realizable y alcanzable, no como en años anteriores que teníamos un plan bastante ambicioso no digo que sea malo, pero muy ambicioso para las capacidades y posibilidades institucionales y no definitivamente en el papel, aunque este plan lo pueden ver un poco más sencillo, que son cuatro ejes y actividades un poquito más concretas, es dentro de la medida de las posibilidades de lo que sí tenemos intenciones de atender y cumplir y que hemos estado posponiendo y que ya se pueden posponer dentro de la tecnología y la modernización de la institución en diferentes ámbitos, no solamente hablemos de tecnología TI, sino tecnificación de sus actividades y la innovación de sus actividades en el campo acuícola, investigación en atención de servicios, y este creo yo que es un momento coyuntural importante para poderlo realizar en el sentido de que se ha excluido en el sentido de regla fiscal las inversiones que podemos hacer en gastos de capital y nosotros habíamos tenido la limitación años atrás y eso siempre decíamos no hay plata pues nos quedó en plata, y yo les decía a los seleccionados que no hay presupuesto posibilidad presupuestaria de crecer, para el año 2026 esperemos que el siguiente, ojalá para el periodo de este presupuesto y de este proyecto nosotros vamos a poder realizar inversiones hacer un uso adecuado de los recursos que la institución tiene superávit para poder invertir en la creación de tecnología en las mejoras de las infraestructuras, cambio de edificios prácticamente totales, en muchas estaciones como oficinas centrales, y poder incorporar algunos otros recursos y destinarlos también a apoyar al mismo sector, entonces de ahí que creo yo que si la línea sigue de esta manera en que sea la posibilidad de hacer las inversiones en gastos de capital nosotros podríamos cumplir y ustedes podrían ver en los próximos años, ya dentro y desde fuera, las inversiones que nosotros poco a poco vamos a ir haciendo, porque realmente vamos a tener financiamiento suficiente de financiamiento para

El Señor Randall Sanchez mencionó: También una propuesta también que hemos hecho, y que bueno, que nosotros hemos planteado en algunas unidades, es que los responsables de cumplimiento de metas también vengán a hacer una rendición de cuentas aquí en la junta directiva, porque es distinto, digamos, que venga a Randall la cerca, porque hay cosas que a veces pueden ser muy técnicas que de pronto ustedes se ocupen de hacer alguna consulta, y yo no tengo las respuestas, las personas que están trabajando el documento que saben qué es lo que están haciendo, sí me parece que en algún momento también puedan dar esa rendición de cuenta, y eso también tiene dos propósitos, uno, que se comprometa en la que vaya avanzando con sus responsabilidades y sus cumplimientos, dos, que también sepan que hay un esfuerzo más allá de lo que están haciendo, que tienen que venir a dar la cara no solo



la junta directiva, sino que ustedes, de las comunidades y organizaciones, también sepan que hay personas más allá de Betty y Randall, que vienen aquí permanentemente, que son funcionarios que están trabajando en esto también. Entonces yo lo planteo

El señor Nelson Peña mencionó: Bueno compañeros, básicamente esa es la propuesta del plan estratégico, y en el plan operativo también, y el presupuesto para el tratamiento también. Entonces, el plan presupuesto del 2026

Señores, aprobemos este plan, por favor ¿

La señora Rocio Rodriguez menciona: Don Nelson, aquí mismo nosotros no podemos aprobar lo que anteriormente decía Randall que una vez puesta en discusión el plan que cada uno de los grupos encargados de hacer las diferentes gestiones que hay acá sobre los ejes tengan que dar rendición de cuentas a la Junta Directiva. Podríamos hacerlo, pero esto es 2026

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces, lo que podemos hacer es que en enero en una de las sesiones tomemos un acuerdo de que cada tres meses, o no sé, lo revisamos cada cuatro meses la gente venga a dar informes sobre el avance de cumplimiento así como estamos haciendo con la Contraloría así como estamos haciendo con el de la Auditoría para que la gente esté alineada y los tengamos los tengamos justos para que el cumplimiento sea real. Hacemos que el cumplimiento sea real inmediatamente hacemos que el cumplimiento del Plan Nacional sea real y sea ejecutable y que la gente esté ahí mordida con el tema del cumplimiento de las cosas y que no simplemente quede en papel porque ya esa no es la idea. Entonces, tienen que recordar que nosotros en el Plan Nacional ya el plan se está cumpliendo ya hay acciones que se están cumpliendo y ya están incluso con presupuestos ejecutando, o sea, ya nosotros le vamos dando check, check a un montón de cosas en algún momento vamos a hacer un corte para pedir una evaluación puede ser a final de año para saber dónde pusimos que ya se está ejecutando. El proyecto, yo ahorita un punto ahí está el laboratorio de patología que ya se está metiendo en el plan ya está financiado ya está en licitación de compra de los equipos tenemos el de los aguajes no me acuerdo, los de acuicultura lo de la FAO ya está en camino ya el de la FAO inició ya este semestre se encargan de comprar los equipos necesarios para iniciar el proyecto y así sucesivamente entonces se está avanzando entonces más o menos a final de año vamos a pedir un informe de ejecución del plan nacional

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/217-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio **INCOPESCA-PE-PLANI-037-2025**, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

2-Que para efectos de análisis presupuestario se contó con la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa y Financiera.



3-Que, una vez escuchada y discutida la exposición por parte de los funcionarios citados, respecto al Plan Estratégico Institucional 2026-2030, en el cual, según lo dicho, será utilizado como el principal instrumento de gestión institucional para priorizar objetivos y metas, a fin de orientar la programación estratégica de la institución para el período 2026 - 2030, y por resultar conforme, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1-Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, presentado por Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, conjuntamente con la señora; Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa y Financiera del INCOPECA.
- 2-Continúese con los trámites correspondientes.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, z, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, , Orlando Vega Quesada, Roció Rodríguez, Allan Barrios Mora.

Artículo IV

Asuntos Varios

- a- Solicitar informe acerca de la medida cautelar sobre la exportación de las especies de tiburón.

El señor Nelson Peña Navarro mencionó: OK, compañeros, este tema, vamos a ver. Sí, vamos a ver quiero decirles entonces luego el viernes como al mediodía, ¿verdad Gerardo? Es como a las 3 o 2. Entonces llegó el viernes como a las 2 de la tarde, la notificación sobre el tribunal contencioso administrativo, sobre la medida cautelar provisionalísima, la medida cautelar establecida por un abogado, donde la pretensión es que se declare la disconformidad de permitir exportación de las 3 especies de tiburón zorro, tiburón sedoso, dice que por ser contrarios a la normativa nacional e internacional que tutela estas especies marinas protegidas y que se reconozca como animales silvestres marinos en peligro de extinción al tiburón sedoso gris y a las 3 especies de tiburón zorro.

Y tercero, que se establezca la prohibición absoluta de exportación de especies de tiburón sedoso o gris y las 3 especies de tiburón zorro. Prácticamente se está pidiendo la eliminación completa de todas las exportaciones de todos los tiburones que el sector palanque exporta, prácticamente, ¿verdad? Algo importante acá es que al INCOPECA no le habían notificado, ahí está la palabra, Gerardo lo que se lleva en caso, al INCOPECA no se le habían notificado solo al SINAC y al Estado como tal, por eso fue que nosotros nos atrasaron un poquillo hasta el viernes y dieron 3 días más de plazo para contestar y que realmente compañeros nos dieron 3 días de plazo y pues dice Gerardo que el folio son casi, son casi un documento de 400 folios, es grandísimo. Y entonces aquí, aunque Gerardo está diciendo prácticamente, está delicado a eso y ya tenemos toda la parte técnica detrás de eso. O sea, es un folio muy grande para analizar en tan corto tiempo. Pero le doy la palabra a don Gerardo para que nos indique los avances que tenemos. Aquí lo importante es que las instituciones prácticamente están alineadas, el SINAC, el Estado y, bueno, cuando hablamos del Estado, la Presidencia y el INCOPECA para dar una respuesta alineada y



pues nosotros pensamos que no hay razón para hacer una prohibición de este tipo puesto que nos acoplamos a todas las directrices nacionales e internacionales, de las cuales nosotros formamos parte, y que todas las resoluciones que salen son vinculantes, Entonces le doy la palabra a Gerardo para que nos amplíe un poquito técnicamente sobre este caso.

El señor Gerardo Castro acotó: Jurídicamente. Sí, gracias. Sí, como bien lo dijo Nelson, nosotros fuimos notificados el día viernes aproximadamente a las dos de la tarde de esa medida cautelar ante CAUSAN. Nos vimos a la tarea desde el día de ayer, nos notificaron sólo una resolución, no nos notificaron los documentos a punto, el acervo probatorio no nos lo mandaron, entonces ayer en la mañana fuimos a San José a recoger el expediente digital, en la tarde me puse allá a estudiarlo, a montar la teoría del caso para dar respuesta a esa medida cautelar provisionalísima que dictó el tribunal de juicio de los contenciosos administrativos y estamos trabajando en eso, ya vamos avanzados, vamos muy avanzados, estamos tomando como ya como teoría del caso, estamos tomando como bien decía Nelson, lo que dice CITES, lo que dice Ospesca, lo que dice CIAT, que en la última reunión según entiendo que Nelson estuvo en Panamá, se declararon dos resoluciones al respecto, donde indica que no hay peligro de extinción de esas especies, más o menos por ahí es lo que me han indicado y que estamos valorando, estamos trabajando, otro tema que logré ver ayer, los tres elementos primordiales para meter una medida cautelar, se están incumpliendo, nos estamos también yendo por ahí, estamos pidiendo, se pidió, don Nelson pidió el informe, los informes técnicos a investigación, a la DOPA y al fomento a don Carlos, se le pidió información, eso va a ser parte de la respuesta que vamos a dar, estamos trabajando fuertemente para que si bien tenemos tiempo para el jueves de la mañana, el jueves presentar, tener listo ya y subido el documento el día de mañana a la tarde ante la ante tribunal contencioso administrativo está yo no diría difícil, yo no diría difícil porque los argumentos que presentó este abogado Randall no son contundentes, no son muy contundentes, yo no le tengo mucho temor al caso eh y siento que vamos a revertir la medida provisionalísima, Si bien es cierto, nos dieron tres días, muy poco, ya revisando el expediente como tal, hay mucho documento de relleno, no hay tanto tanta información de peso para valorar y creo que si mañana a la mañana ya tenemos lista la respuesta si conversaba con don Nelson de que con la medida que con la resolución que nos dictaron que nos notificaron el día viernes le dieron a las partes o a las partes de SINAC y a la procuraduría le dijeron para que volviera a contestar que hablé con el abogado MINAE de y me dijo que ellos iban a contestar eh yo en lo personal yo preferiría que SINAC contestara ampliara su defensa porque yo creo que la que presentaron en un principio yo la siento un poco laxa la resolución la respuesta entonces eh trabajar en línea trabajar en línea con con SINAC y bueno la procuraduría como estado eh no se manifestó o no presentó escrito de contestación de la demanda entonces pero nosotros sí estamos trabajando fuertemente en ello para para revertir la decisión del tribunal de la medida provisionalísima siento que hubo una extra limitación por parte del tribunal porque eso viene de hace mucho tiempo se vino se rechazó como en cuatro ocasiones se la última vez el la parte actora presentó una apelación se fue en Alzada el tribunal de Alzada de dijo que anulaba la resolución donde se había rechazado la medida cautelar y que declaran de nuevo entonces eso provocó que el tribunal interpusiera una medida provisionalísima dejó de lado para mí dejó de lado la ponderación de intereses y por ahí nos vamos a vamos a atacar esa esa esa demanda de medida cautelar ante causa siento que tenemos muy buenos un buen porcentaje para para revocar esa medida sin embargo el tribunal se puede esperar muchas cosas pero sí tenemos muchos elementos eh los cuales pueden llegar a revocar esta esta medida provisionalísima estamos trabajando fuertemente en eso y



espero tenerlo para el día mañana el día de mañana reiterar y de no más o menos por ahí va la línea de la medida y vamos a tratar de como se llama de revocar ese esa esa resolución

El señor Nelson Peña mencionó: Doña Rocío principalmente a ustedes porque es un tema muy directo para ustedes ¿Tienes alguna consulta o alguna duda sobre el proceso digamos en este momento INCOPESCA está con prácticamente toda la maquinaria revisando este caso con la parte jurídica técnica y la parte hasta de mercados están en eso, de nuestra parte también estamos alineados con el MINAE y con presidencia que presidencia está esperando nosotros le mandemos copia del informe de nosotros para ellos también alinearse con eso pero yo quisiera saber para que usted tiene línea directa bueno con todo el sector para que también digamos se le consulta no sé yo con Mauricio también anda Mauricio bastante intenso con esto también y lo tenemos también eh tratando de notificar al menos para que sepa para que puedan más que todo comunicar a todo el sector. Para que no crean que no estamos haciendo nada pero sí doña Rocío no sé si tiene alguna duda o consulta respecto a este

La señora Rocío Rodríguez menciona: Bueno imagínese cómo está el sector ¿Verdad? Eso nos cayó como un balde de agua fría porque eso es cierre técnico inmediato hay muchas embarcaciones que están por entrar que trae que traen su producto que no se imaginaban esto porque se fueron y eso no estaba ¿Verdad? Entonces bueno digamos una de las consultas que me hacen a mí ¿Qué pasa con las embarcaciones que se fueron a pescar que ya tienen su producto y que están entrando y que esto se tomó hasta ahora si esas personas pueden hacer algo con ese producto o no es lo primero que me preguntaron entonces bueno yo digo yo creo que las cosas no pueden ser retroactivas o sea ya ellos se fueron a pescar no sabían y no sé qué puede pasar con ese producto este el sector hay un un o sea un zaparrancho terrible que es lo que nosotros queremos evitar porque si bien es cierto Mauricio y uno dice que no que eso es al estado es al INCOPESCA es SINAC que los que tienen que contestar son ustedes que nosotros tenemos que dar tiempo este bueno ya también este se está contratando pues unos abogados también para que como sector expliquen al sector ¿Verdad? Este qué es lo que lo que puede venir o o qué es lo que se puede revertir ¿Verdad? Y qué posibilidades hay o no por otro lado me he dado cuenta que hay un grupo grandísimo de pescadores este que se están organizando dicen ellos para llevar buses para llevar gente a no sé allá seguramente no se a donde es de verdad porque en realidad yo andaba un poquito como lejos porque realmente yo no soy digamos de esa medida de ir a hacer huelgas y alborotos y todas esas cosas ¿Verdad? Pues por un lado ellos tienen su razón porque es su pan es su comida ellos están peleando el derecho al trabajo y entonces es como para para como para que ellos sepan que por ejemplo tal vez Mauricio y los lpresidentes de las cámaras estamos juntamente con la institución este viendo a ver que podemos aportar nosotros en cuanto a a lo que el sector ha hecho este las medidas que tenemos y todas esas cosas ¿Verdad? Que que el mismo sector ha ha aportado sabemos que ellos han presentado como en cuatro ocasiones ya es ¿Verdad? Y un juez que lo acogió Y y sí muy preocupante definitivamente porque hay la mayor parte de palangreros de altura este ellos lo que pescan es tiburón este y otras especies pero las otras especies son los menos Entonces que digamos que consejo me dan ustedes para decirle al sector no espérense no vayan a ninguna huelga no hagan nada ya tiraron un carro monitoreando por todo lado que se unan que van a tener no sé cuántos buses que van a ir allá si eso es buena esas medidas de seguridad que tienen la mayor parte del sector para apoyar al gobierno o no o sea es un montón de interrogantes y un montón de cosas que me han preguntado. Me llaman cada rato para preguntarme porque sabe que soy miembro de junta directiva y ellos creen que o sea que uno



puede estar ahí en medio de todo viendo cómo van las cosas entonces esas más que todo pues las preguntas que yo tengo que son muchísimas.

El señor Nelson Peña mencionó: Doña Rocio, ahorita le doy la palabra a Gerardo para que lo explique. Lo que yo le quisiera decir a ustedes, como representantes de sectores que realmente no están solos de las instituciones. Estamos bien comprometidos y estamos realmente bien preocupados por la situación, Porque nosotros también vemos este recurso y nosotros, si no es de algo ilegal, O algo que nosotros creamos que realmente hay una razón lógica, pero nosotros sí creemos que realmente no existe, Entonces, como le digo yo a usted y prácticamente tiene a los agrupados de las instituciones detrás de eso, al menos de INCOPESCA.

Estamos bien alineados y yo espero que el SINAC también lo haga. Ya nosotros tenemos varias reuniones hoy con SINAC para ver si también se alinean con nosotros. Yo estoy muy seguro que en presidencia no vamos a tener problemas para aclarar nuestro criterio. Gerardo, por favor ampliarle a Rocio sobre sus consultas.

El señor Gerardo Castro acotó: Ok, tal vez hacerle una aclaración. Cuando hablamos de Estado, hablamos de la Procuraduría General de la República, porque la presidencia no tiene aquí, si bien cierto, si tiene un interés grande, ellos no responden.

Ellos no van a responder a este... No responden como tal. No, porque no son parte. Cuando hablamos de Estado, hablamos de nosotros.

De INCOPESCA, SINAC y MINAE. De ellos son los que estamos hablando, primero por ahí. Segundo, tenemos que dejar claro que este es un tema jurídico, no político.

Yo conversaba con don Mauricio el día de ayer y ya tienen criterio muy personal. Tienen ya un movimiento, van a ir mañana al contencioso administrativo. El jueves. El jueves, van a ir al contencioso administrativo y le voy a decir mi criterio personal.

Eso podría entorbar más bien la situación, porque no es político. Es un tema de mera legalidad. Esa es mi posición.

Yo no puedo decirle a las cámaras ni a los pescadores, vayan o no vayan. Esa es una decisión que toman. Nada más lo que doy es mi posición. Es un tema jurídico, que lo sacamos jurídicamente.

Usted bien lo dijo, no hay actos de ilegalidad. Por eso yo lo veo viable que revirtamos la resolución que dictó la medida provisionalísima de la suspensión de las exportaciones de tiburón, de las especies de tiburón. Por eso yo lo veo viable.

Lo que hagan los pescadores, no me voy a meter. Si quieren ellos ir al contencioso, ir afuera, a mover los portones o todo. Es decisión de cada quien.

También hablé hoy en la mañana, hablé con el licenciado Ramos, que es el que contrató, por lo menos lo tiene, ¿cómo se llama, don Mauricio? La federación de pescadores. Sí, la federación. hoy, hablé en una videoconferencia a las 7 de la mañana, en punto.



Yo le dije que me llamara. Yo llego siempre temprano acá, que me llamara a las 7 en punto, estuvimos conversando. Y lo que pretenden ellos es por coadyuvar en este proceso, pero en el tema socioeconómico.

Por lo menos la federación, con sus abogados, no se van a meter en temas técnicos, sino temas socioeconómicos. Por lo menos fue lo que me dijeron. Y sí le puedo decir a doña Rocío que por lo menos por parte de INCOPECA tenemos clara la posición, tenemos una posición a favor de los pescadores, y vamos a hacer todo nuestro esfuerzo para repetir y para que el tribunal diga que se levanta la medida cautelar.

Ahora bien, usted también habló del tema de los pescadores o de las embarcaciones que salieron antes de la medida cautelar. Desgraciadamente, perdón el francés, en el momento que fuimos notificados, esas notificaciones de acatamiento obligatorio, fuimos notificados el viernes. El INCOPECA no puede autorizar ni una sola exportación de tiburón.

Estaríamos violentando el principio de legalidad y podríamos estar en cumplimiento de deberes. Entonces, ahí, con todo el dolor en el alma, no podemos autorizar hasta que quitemos esa medida provisional.

La señora Rocío Rodríguez menciona: Y con respecto a la ley, digamos, ¿la ley no puede ser retroactiva o sí? En este caso, sí.

El señor Gerardo Castro acotó: Esto no es la ley, doña Rocío. Esto es una resolución judicial. Es una resolución. De carácter obligatorio, correcto..

Pero lo importante es que estamos trabajando, estamos, como bien dijo, toda la maquinaria tanto técnica como jurídica, el INCOPECA, estamos tratando y, como dice, uno no puede contar los pollitos hasta que nazcan. Pero creo que vamos a salir victoriosos de este proceso.

Porque tenemos elementos suficientes, elementos fehacientes, contundentes, resoluciones de CIAC, CITES, resoluciones de OSPESCA, donde lo que dice la parte actora no es cierto.

Y entonces nos vamos a ir por ahí para, para defender los derechos, los derechos, porque ahí sí es un derecho de los pescadores. Y vamos a, estamos puestos, como dicen, coloquialmente, tenemos puesta la camiseta para defender los intereses.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí doña Rocío nosotros no podemos adelantar un criterio. Obviamente no podemos tampoco decir qué tan bien o qué tan mal está el asunto. O sea, lo que hay que esperar es contestar y esperar que levanten la medida cautelar, que es lo que esperamos que se haga. Pero es muy importante, doña Rocío, que ustedes vayan viendo el panorama, Negativo.

O sea, ¿qué pasa si no? ¿Qué pasa si no levantan la medida cautelar? Empezar a tomar las previsiones asociadas a este tema, porque va a ser un tema complicado y es una posibilidad. Ahorita estamos 50-50, puede que sí, puede que no, pero no queda más que ya ustedes en su junta o en su asamblea vayan analizando temas asociados a este proceso.



La señora Rocio Rodriguez menciona: Sí, casualmente, digamos, eso es parte de... Porque si yo tengo una embarcación aquí, no la mando porque hay un problema hasta que no se solucione.

El problema que se nos está presentando a la gente, que, digamos, los palangueros se van dos, tres, cuatro meses y ya están a punto de arribar. Después, lo nuestro son productos perecederos. O sea, yo no puedo decir que voy a estirarlos en una bodega hasta que haya una resolución.

O sea, eso es parte, digamos, de la desesperación de la gente. O sea, que son productos perecederos, que son productos que prácticamente aquí, una embarcación, no sé, puede traer, no sé, 10,000 o 20,000 kilos de producto. Y entonces, y traer otros productos que no son tiburón.

También traen productos como los marlines y dorados y otras cosas. Entonces, al cerrarse la posibilidad de que INCOPESCA no pueda hacer una descarga, porque es de tratamiento inmediato. O sea, no solamente se va a ver afectado el tiburón, sino las otras especies, que de hecho no se pueden descargar, porque no pueden... Entonces, o sea, eso es un tema. Muy preocupante definitivamente para el sector pesquero.

Y yo, y eso... O sea, no pueden decir, como pueden decir, como dice usted, 50 y 50. Como pueden decir, dentro de una semana se levanta la medida. O sea, si quieren, eso puede durar, no sé, dos o tres meses, no sé cuánto.

O años, la verdad que no sé, porque no sé de leyes. Pero muy, definitivamente muy preocupante. Ahora, en el sentido de que, ok, está bien, no puedo exportarlo, pero entonces tampoco puedo descargarlo.

¿Es así o no es así? Porque si INCOPESCA no da la autorización de descarga, esa es mi pregunta. Entonces, ¿qué hago con el producto dentro de un barco? Si no lo puedo descargar. Digamos, esas son las interrogantes que la gente pregunta y para ver una respuesta.

El señor Nelson Peña mencionó: Gerardo pregunta, ¿la medida cautelar es para exportaciones? ¿Qué pasa con el trasiego nacional?

El señor Gerardo Castro acotó: Voy, voy, vamos, voy a...

La señora Rocio Rodriguez menciona: Sí, la pregunta es, si es que no puedo definitivamente descargar la embarcación y la institución no puede dar el aval para la descarga, o si la puedo descargar, pero no la puedo exportar. Que son dos posiciones diferentes.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, nosotros definitivamente ahorita no podemos hacer el proceso de OTEM. Al no hacer el proceso de OTEM, ustedes no pueden definitivamente exportar. Lo que le pregunto a Gerardo ahorita, que está buscando un poquito ahí, es qué pasa a nivel nacional. Digamos, si pueden traer, desembarcar y comercializar a nivel nacional, ¿qué? Estaría un poquito complicado.

Lo va a decir a Gerardo, ¿verdad que lo revise? de nuestra acción. O sea, aunque sea nacional hay un proceso de exportación

El señor Gerardo Castro acotó: El Por tanto, la resolución de las 14 horas 20 minutos del 18 de septiembre de 2025, donde sacó en la media cautelar, él, por tanto, dice, de forma provisionalísima, se ordena a los



demandados, SINAC y INCOPESCA y el Estado, prohibir la exportación de las especies y sus productos derivados de tiburones conocidos, conocidos, bueno, ahí está, como zorro, sedoso, gris, correspondientes a los tres primeros denominados, tiburón zorro pelágico, tiburón zorro común y del Atlántico, y tiburón zorro rojo.

Así como también las especies correspondientes a tiburón sedoso, tiburón gris de arrecife. Si usted me dice aquí, la medida provisionalísima es exportación. ¿Exportación? Nosotros no podemos permitir exportación.

¿ La señora Rocio Rodriguez menciona: Si se puede hacer la descarga? ¿La descarga se puede hacer?

El señor Gerardo Castro acotó: ¿La descarga se puede hacer? A mí no me está prohibiendo la descarga.

La señora Rocio Rodriguez menciona: Ok, ok. Por lo menos para decirle a las personas que traen el producto. a las personas que traen el producto.

No, bueno, esa es una parte, pero la otra parte que no me da tranquilidad es que ¿dónde vamos a guardar en este país dos o tres barcos que vengan con 20 mil kilos? O sea, nosotros no tenemos cámaras de congelamiento como para aguantarnos ahí mientras tanto.

Y por eso era mi pregunta. ¿Cuánto tiempo puede dar una resolución un juez de estos, don Gerardo, hasta que él quiera? O ¿tiene que ser igual? Por lo delicado, digamos, del trabajo de la gente, de la parte, digamos, económico y social, digamos. Este, del trabajo de la gente, o sea, de esa parte. Pongámosle de la parte social.

El señor Gerardo Castro acotó: A ver, la ley establece que nosotros tenemos justicia pronta y cumplida. Debe atenderse a la realidad posible.

Y tratándose de una resolución provisionalísima, yo esperaré que se resolviera en una semana, quince días. Bueno, aquí está doña Mari, que es abogada, con bastante conocimiento. Yo pienso que una medida provisionalísima se podría, o podría al tribunal, sacarla en una semana o quince días.

No puede sacarla en más. Es provisionalísima. No es una resolución firme, no es una resolución definitiva.

Es una medida provisionalísima. Por eso nos están dando tres días, tres días apenas para responder por la celeridad con la que debe manejarse este tipo de proceso. Entonces yo esperaré que en una semana o dos semanas máximos se haya resuelto esto.

Sin detrimento que dice la resolución que si se levanta la medida provisional, la parte actora puede interponer un proceso de reconocimiento, verdad, también. Que ya sería, ese sí sería mucho más largo, estaríamos hablando de tres, cuatro, cinco años, o sea, cómo está la carga de trabajo de lo contencioso. Pero una medida provisionalísima yo esperaré en quince días que esté resuelto.

La señora Rocio Rodriguez menciona: Ah, ok, ok. Perfecto. Gracias, don Gerardo.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, este, pero es un tema así, hay que ponerle mucha delicadeza al tema, es un tema, verdad. Pero bueno, si no hay nada más que agregar, para por finalizar la sesión, yo por finalizar la sesión.



Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con dieciséis minutos se levanta la sesión.